

DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 11 de

febrero de 1823.



Santos Saturnino y Desiderio.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de Sta. Maria del Mar: se descubre á las diez y tres cuartos de la mañana, y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Vigilia de Sta. Eulalia, donde es patrona.

Cierranse las Velaciones.

Luna nueva á las 3 de la madrugada.

Sale el sol á las 6 h. 51 m.; y se pone á las 5 h. 9 m.

Dias	horas.	Térmómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9	11 noche.	8 grad.	9 28 l. 4 p. 2	S. O. sereno.
10	6 mañana.	7	8 28 4	O. nubes.
11	2 tarde.	10	9 28 3	S. S. O. l. v. idem.

Mando militar. — Orden de la plaza.

Cefe de dia el coronel D. Luis Cresini.

Cefe de inspeccion de puestos de milicia el del 7.º batallon.

Rondas y contra-rondas el 1.º y 2.º de la 3.ª brigada.

Imaginaria el 1.º y 2.º de la 3.ª brigada, y el 7.º de la 4.ª

Principal de Atarazanas para mañana, batallon de Sres. Oficiales, 6.ª compañía, su general gefe el brigadier D. Francisco Corzan, y coronel comandante D. Antonio Merio.

Los inhabilitados de todos los cuerpos se presentarán de nueve á una de la mañana, á la secretaria del gobierno militar para enterarse de una orden. = Moxó.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 4 de enero.

El Príncipe Regente del Brasil espidió en 18 de setiembre último el decreto siguiente :

„Habiendo declarado el reino del Brasil, del cual soy regente y defensor perpetuo, su emancipacion política, entrando á ocupar en la gran familia de las naciones el lugar que de justicia le compete como nacion grande, libre é independiente, es indispensable que tenga un escudo real de armas, que no solo se distinga de las de Portugal y Algarbes, á que

ha estado hasta ahora unido, sino que sean peculiares de este rico y dilatado continente; y deseando yo que se conserven las armas que dió á este reino el Sr. D. Juan VI, mi augusto padre, por su pragmática de 13 de mayo de 1816, y al mismo tiempo recordar el primer nombre que se le puso en su feliz descubrimiento, honrando á las 19 provincias comprendidas entre los grandes rios que señalan sus límites naturales y forman su integridad, que yo he jurado sostener; oído mi consejo de Estado, he tenido á bien resolver lo siguiente: Desde ahora en adelante el escudo de armas de este reino del Brasil será una esfera armilar de oro atravesada por una cruz de la orden de Cristo, sobre campo verde, circundada de 19 estrellas de plata en una orla azul, y la corona real diamantina sostenida sobre el escudo, cuyos costados cubrirán dos ramas de las plantas de café y tabaco, como emblemas de su riqueza mercantil, representadas por sus propios colores, y atadas por la parte inferior con un lazo que forme la escarapela de la nacion. La bandera nacional se compondrá de un paralelógramo verde, y estampado en él un cuadrilátero romboide, color de oro, en cuyo centro estarán las armas del Brasil. Asi lo tendreis entendido, y lo hareis ejecutar. Palacio 18 de setiembre de 1822. Rubricado por S. A. R.^{ca}

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Santiago de Cuba 31 de octubre.

Ayer entró en Puertorico una goleta americana en pocos dias de navegacion: dicese que el general Calzada salió de allí con 400 hombres, y que llegando felizmente á Puerto cabello logró apoderarse del fuerte de Lavigia que guaracian los rebeldes con 200. En toda la provincia de Caracas es grande la fermentacion, y se grita *viva España*. La fragata *Ligera*, que se hallaba en Curazao, salió á reconocer cinco goletas, y consiguiendo apresar tres, halló en ellas cuatro mil fusiles, pertrechos y personajes de Colombia, que se supone se dirigian á Puerto-rico; bien que no falta quien opine iban á Cartagena.

Habana 26 de noviembre.

Aqui entran y salen buques de guerra ingleses, lo que contribuye á ahuyentar á los piratas de estas aguas.

ESPAÑA.

Cádiz 18 de enero.

Noticias de Ultramar. — Segun noticias del Callao, que alcanzan hasta agosto, y de Guayaquil hasta 8 de setiembre, recibidas por Panamá, habian llegado al Callao 40 hombres, que á solicitud de S. Martin envió Bolívar desde Guayaquil en calidad de auxiliares para la expedicion que se disponia á dar la vela contra los españoles leales del alto Perú.

De Norfolk (Estados Unidos) con fecha de 28 de noviembre avisan haber llegado el 27 á Hampton en 31 dias de Alvarado D. Josef Manuel de Loizaga, embajador del imperio mejicano cerca de los Estados-Unidos, con su secretario &c.

De Nueva York con fecha del 26, refiriéndose á buque procedente de Montevideo en 87 dias, dicen haberse rebelado el comandante en jefe de las tropas del Rey, que ascendian de 6 á 700 hombres, y que se habian adhe ido al príncipe del Brasil; añadiendo se hallaban acompadas á unas 30 millas de la ciudad, y que se esperaba un ataque.

Havana noviembre 26. La esperiencia acredita que á no haber capi-

tula Jo el octogenario Aimerich, Bolivar habria sucumbido, y seriamos ya dueños de toda la Costa firme: sin embargo, la fortuna nos es alli propicia: Cartagena está casi abandonada, bloqueándola ademas algunos corsarios, que no dejan entrar víveres; y de resultas de la toma de Maracaibo varias provincias se declaran por Morales, á quien no tardaremos en ver en Caracas: tal era el aspecto que hace 14 dias presentaba Venezuela. — En el Perú progresa la buena causa, y muchos se van desengañando.

Madrid 9 de enero.

Intendencia general militar. = Circular. = El Escmo. Sr. secretario del despacho de la guerra con fecha de 4 del corriente mes, me dice lo que sigue:

„ Habiendo da lo cuenta al Rey del expediente que V. S. me dirigió en papel de 13 de octubre último, suscitado por el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Mataró, en solicitud del goce de utensilios para la milicia nacional local, por cuenta de la Hacienda militar, y sobre qué se dé el haber de guardia á todos los que se hallen en igual caso que los de Mataró en los distritos 5.º, 6.º y 7.º; y enterado S. M. se ha servido resolver conformándose con el parecer de V. S., que siempre que el comandante general, ó cualquier otra autoridad militar, que mande tropas en los citados tres distritos, disponga que los milicianos locales cubran los puntos de su territorio, se abone á estos puestos el utensilio de guardia por cuenta de la administracion militar, con arreglo á ordenanza y á reales órdenes vigentes; debiendo acreditarse el suministro con la competente orden para el establecimiento de tales puestos, ademas de los recibos prescritos por punto general.“

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid &c. = Joaquin Gomez de Liaño.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 10.

A la entrada del general MINA á esta ciudad despues de la gloriosa reconquista de los fuertes de la Seo de Urgel.

SONETO.

A Barcino, á Barcino... ¡ Oh fausta escena!
 Triunfante el héroe Mina se adelanta,
 Y huye el servil con oprobiosa planta,
 Y el liberal de júbilo se llena.
 Hijos de Apolo, cuya lira suena
 Y en dulces versos patriotismo canta,
 A Mina ora ensalza, si no espanta
 Ser harta empresa para humana vena.
 Cataluña! tu dicha se asegura...
 Viva Mina, clamemos, viva, viva,
 Pues nuestro bien su proceder augura.
 Su pecho noble al despotismo esquivó
 Y con bellas proezas nos procura
 Libertad, y á los déspotas derriba.

El mejor servicio de la causa pública exige imperiosamente que no se perdona á sacrificio alguno legal para llevar á cabo el triunfo de nuestras libertades, secundando en cuanto dependa de nosotros los planes y combinaciones del invicto Cefe que tantos dias de gloria ha dado á la nacion y que aun podrá darle otros de mayor trascendencia.

En consecuencia, el Cefe político, Diputacion provincial, y Ayuntamiento constitucional *Ordenan y Mandan*: Que en el preciso término de veinte y cuatro horas á contar desde la publicacion del presente aviso en los periódicos, acudan á la tesorería de provincia los individuos comprendidos en el empréstito de 6000 rs. vn., aprobado por las Cortes, á satisfacer los cupos que les correspondan por el segundo y tercer tercios, en donde recibirán las letras contra la Tesorería general en la forma acostumbrada; sin perjuicio de proceder con todo el rigor de la ley contra los morosos si los hubiese del primero. Barcelona 10 de febrero de 1823. = Fernando de Butron.

La junta nacional de comercio ha dispuesto el 8.º dividendo, que es de $5\frac{1}{4}$ p. c. para complemento del reintegro, en que entiende en comision, de lo realizado por la antigua Cataluña para el empréstito que fue materia del edicto de 28 de octubre de 1815 del Escmo. Sr. marques de Campo Sagrado, capitan general que era de su ejército y provincia y resulta de la Real orden por Indias de 15 de febrero del mismo año.

Los prestamistas de esta plaza por razon de comercio percibirán sobre sus cupos respectivos este octavo dividendo, como sucedió en los anteriores, del tesorero de la junta D. Narciso de Milans y de Tord, mediante recibo intervenido por la contaduría de la misma y entregarán al dicho tesorero el resguardo, que se retendrá, que fue firmado á la ocasion del pago.

En cuanto á los cupos catastral del antiguo corregimiento de Barcelona, mercantil, industrial y catastral de los otros, y á los suplementos que individuos de colegios y gremios de esta plaza hicieron para las urgencias del referido ejército de la derecha, y que se comprenden en el reintegro del espresado empréstito; se practicará por el mismo tesorero de la junta el pago en globo de este ultimo dividendo á los individuos autorizados al intento.

Mediante los anteriores dividendos y el presente queda completado el reintegro del mencionado préstamo, segun resulta del estado publicado con respecto á este servicio, siendo consecuente la cancelacion de las cédulas que se crearon con fecha de 30 de octubre de 1815 firmados por el Escmo. Sr. D. Francisco Javier Castañes, D. Ramon de Aldasoro y don Francisco de San Martin, y de los recibos que espidió el tesorero de la junta; y se observa para evitar toda equivocacion por la semejanza de otras cédulas creadas en el mismo año.

Barcelona 6 de febrero de 1823. = Pablo Felix Gassó secretario.

La Junta nacional de Comercio ha dispuesto el cuarto dividendo, que es de cinco por ciento, á cuenta del reintegro del importe realizado para el empréstito prescrito con Reales órdenes por estado de 30 de mayo y 10 de setiembre de 1815 denominado de ocho millones de reales ó de Argel; en cual servicio entiende la Junta en comision.

Los prestamistas de esta plaza percibirán su contingente del tesorero de la Junta D. Narciso de Milans y de Tord, mediante recibo intervenido por la contaduría de la misma y presentarán al dicho tesorero el resguardo ó resguardos que les fueron firmados á la ocasion del pago, para notar en el derso el que se practica ahora.

Por lo que respecta á las demas poblaciones, practicará el mismo tesorero el pago en globo del dividendo al individuo autorizado en debida forma, con cual objeto ha oficiado la Junta con los respectivos Ayuntamientos.

Habiendo ascendido el primer dividendo á cuenta del reintegro del importe realizado para este servicio á diez y seis por ciento, el segundo á cuarenta y el tercero á doce, resulta que, con el presente de cinco, importan hasta ahora setenta y tres por ciento los reintegros á cuenta del capital dispuestos por la Junta.

Se hace notorio. Barcelona 6 de febrero de 1823. = *Pablo Felix Gas-*
só, secretario.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor: seguro de que V. complacerá á muchos con el anuncio siguiente, le pido se sirva insertarle en su periódico á fin de que aquellos le puedan dar las debidas gracias.

No hace mucho tiempo que falleció en el pueblo de Horta el cirujano, único que en este pueblo se podia merecer nuestra confianza; porque como era graduado en su facultad nos parecia que lo tenia toda.

Ahora pues, hemos quedado no mas que con algunos rapantes, que por sus cortos conocimientos en la ciencia de curar no pueden desempeñar este oficio.

Por consiguiente la conducta del difunto existe quasi toda en pie, junto con su amable esposa viuda, de calidades dignas del mayor elogio y de todo amor. Es muy cierto que en otro tiempo vivian en este pueblo dos facultativos graduados en cirugía con todo esplendor; y es muy prudente que en el presente uno que con los requisitos necesarios fijase su establecimiento en nuestro pueblo, al instante se hallaria con una proporcion de vivir muy decente, y que por esta via nos hallásemos nosotros aliviados con aquella prontitud y seguridad que al presente no tenemos y deseamos.

Si estas reflexiones verdaderas son suficientes para que alguno de los individuos ya graduados ó para graduarse, puede informarse de la verdad espuesta, y al cabo de poco no se arrepentirá de la empresa. Asi lo desea todo el pueblo de Horta.

AVISOS AL PÚBLICO.

Con motivo de ocurrir este año la fiesta de Sta. Eulalia en el miércoles de ceniza, el M. I. Sr. Gobernador de esta Diócesis ha dispuesto, á consecuencia de lo que sobre lo mismo le han manifestado el Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad y el M. I. Cabildo, que se trasladen al domingo primero de cuaresma la solemnidad y procesion que solian celebrarse todos los años en esta Sta. Iglesia en el propio dia de Sta. Eulalia. Barcelona 11 de febrero de 1823. = De acuerdo del M. I. Sr. Gobernador. = Juan Calva secretario.

El Escmo. Ayuntamiento constitucional ha acordado que todos los ciudadanos que pertenecen á la columna expedicionaria de milicia del mando del coronel D. Josef Costa y han venido á restablecer su salud, se presen-

ten en estas casas Consistoriales el juéves 13 del corriente á las tres de la tarde , á fin de que sean reconocidos por una comision de cinco facultativos que S. E. ha nombrado con este objeto , advirtiendo que aquellos á quienes sus males les imposibilite verificar esta comparecencia , deberán avisarlo en la espresada hora á la comision de este cuerpo político que se hallará reunida. Barcelona 11 de febrero de 1823. = Por disposicion del Esco. Ayuntamiento *Francisco Alés* , secretario.

Contaduría del Crédito público nacional. Los señores D. Mariano Espona y D. Valero Suarez , se servirán pasar á la brevedad posible á la mesa de renovacion de Vales , en dicha Contaduría para enterarles de una resolusion de la oficina general de este ramo. Barcelona 10 de febrero de 1823. = *E. Geonés.*

Crédito público. Han llegado á esta comision principal de mi cargo los *Boletines de oficio* de números 316 hasta 326 inclusives , y se despachan en la misma oficina calle del Carmen , n.º 9 , cuarto principal. Barcelona 10 de febrero de 1823. = Manuel Perez y Torres.

Doña Francisca Josefa Garcia , viuda del capitán D. Bartolomé Gonzalez , teniente que fue retirado , se servirá presentar en la secretaría de esta Comandancia general para enterarse de un asunto que la interesa.

Verificasdo lo propio el sargento retirado D. Josef Antonio Vedrines , se le entregará un documento que le incumbe.

El Sr. D. Josef Montero y Vigodet , tesorero de provincia podrá servirse acudir á la depositaria de S. E. la Diputacion provincial para un asunto que le corresponde.

Hoy al medio dia en las casas de la antigua Bailia general presentándose posturas admisibles , se rematará el arriendo por tres ó cuatro años contaderos desde el dia en que se firme la escritura , del derecho de maquila de los molinos llamados Saporta , Sbastida , Graubaix y Senmanat , sitos en el término del Clot y del nombrado Dormidor , inmediato á la puerta Nueva de esta capital , conforme se anunció en el diario del 8 de este mes.

Se ha establecido una posada llamada la del Comercio , en la que se dá de comer y beber con toda limpieza y á precios moderados , en la casa antes procura de Monserrate , frente la Aduana nacional de esta ciudad.

Rifa á beneficio de los pobres de la nacional casa de Socorro , efectuada hoy dia de la fecha en el salon del Palao.

El número de las cédulas , asciende á 1993. = Y á tenor del aviso dado en 3 del corriente , han correspondido á las cinco suertes , las cantidades siguientes.

<u>Lotcs.</u>	<u>Números.</u>	<u>Sugetos premiados.</u>	<u>Premios</u>
1	48	B. P. y C. con rubrica.....	249 pesetas.
2	1489	Francisca Buch y Miquel p. y v. Joan Buch y Flaqué de Calella.....	62½ pesetas.
3	1639	C. N. con otra.....	idem.
4	1784	E. T. Y. A. J. P. con rubrica.....	idem.
5	1083	3 , 16 , 75 con señs.....	idem.

Mañana de 10 á 12 acudirán los interesados á recojer sus respectivos premios en casa del tesorero D. Josef Marti y Serra.

Y en el mismo dia se abrirá otra rifa que se cerrará el domingo próximo 16 del corriente en cinco suertes. = Barcelona 10 de febrero de 1823.

En el sorteo de la rifa de los cerdos, llamados de S. Anton que á beneficio de los espósitos del Hospital general de Sta. Cruz de esta ciudad se verificó ayer en la sala de la M. I. administracion del mismo con las formalidades de estilo han salido premiados los números y sugetos siguientes.

Suertes. Números.

Sugetos premiados.

- | | | |
|---|-------|--|
| 1 | 22262 | S. Antoni p. y v. Jean Pau Roch mejor de S. Boy un cerdo. |
| 2 | 19481 | Las animas del purgatori p. y v. Rosa Larival, carrer de Santa Ana n.º 11, un cerdo. |
| 3 | 5624 | Sebastiá Sadurní de S. Climent de Llobregat p. y v. á can Se- lanes un cerdo. |

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la habitacion del R. prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

La fragata Preciosa, su capitan y maestre D. Vicente Juliá, de porte de 14 cañones y de 50 á 60 plazas, cebrará su registro para la Havana el 15 del corriente; se despacha en casa de D. Cristobal Roig y Vidal, calle de Moncada.

Con permiso del Gobierno habrá hoy baile publico de máscara en la casa Teatro, y se empezará á las 10 de la noche, y durará hasta las 8 de la mañana; la entrada será á 2 pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Para la mayor comodidad de los concurrentes, se advierte que los que quieran tomar tarjetas de entrada anticipadamente, se despacharán en el mismo teatro por la mañana de diez á una, á cuyo fin habra sugeto destinado, y por la noche á la hora del baile á las puertas acostumbradas.

El Gobierno ha resuelto dar hoy bailes publicos de máscara á beneficio de los pobres de la casa nacional de Socorro, en el salon grande de la nacional casa Lonja, y en las casas de D. Antonio Nadal; el primero se empezará á las 9 de la noche pagando de entrada una peseta por persona, y el otro á las 8, y entrada media peseta, y durarán hasta la madrugada: en ambos se recibirá gente media hora antes, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Loteria primitiva nacional. Los cinco extractos sorteados en Madrid el dia 13 de enero, son 1, 4, 56, 80 y 3.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Espanoles.

De Alicante y Villajoyosa en 6 dias, el jabeque San Francisco Javier, de 23 toneladas, su patron Pedro Garcia, en lastre: conduce de transporte un capitan y 97 quintos destinados al ejército permanente. = De Gibraltar en 12 dias, el laud San Antonio, de 30 toneladas, su patron Josef Francisco Salamó, con bacallao á D. Pedro Nicolas de Chupitea. = De Valencia en 3 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 35 toneladas, su patron Josef Martinez, en lastre: conduce de transporte un oficial y 113 quintos pertenecientes al ejército permanente. = De Idem en idem, el laud San Luis Gonzaga, de 28 toneladas, su patron Gregorio Fenellos, en lastre: conduce de transporte un oficial y 110 quintos pertenecientes al ejército permanente. = De Idem en idem, el laud Santo Cristo del Grao, de 20 toneladas, su patron Antonio Domingo, en lastre: conduce de transporte un oficial, 8 sargentos y 81 quintos pertenecientes al ejército permanente. = De Idem en idem, el laud Santo Cristo del Grao, de 33 toneladas, su

patron Josef Fenellos, en lastre : conduce de transporte 2 oficiales y 109 quintos pertenecientes al ejército idem. = De Idem en idem, el laud Santo Cristo del Grao, de 49 toneladas, su patron Tadeo Gasull, en lastre: conduce de transporte un capellan y 130 quintos pertenecientes al ejército idem. = De Vinaroz en 5 dias, el laud las Almas, de 18 toneladas, su patron Josef Gombau, con algartobas de su cuenta. = De Valencia en 4 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Bartolomé Miralles, con trigo, papel sellado y azafran á varios.

Avisos. Un sugeto decente que vive solo en un piso muy quieto, cómodo, alegre y en uno de los mejores parages de esta ciudad, desea hallar un compañero eclesiástico ó secular de buena conducta para asociarle; en la inteligencia que se le destinará un aposento en que estará solo, muy apropiado para estudiar, leer, escribir &c.: se le cuidará de la ropa, y con todo cuidado de su persona en el caso de enfermedad: en la calle de San Pablo, entrando por la Rambla, á mano izquierda, núm. 77, segundo piso, casa que fué del suprimido convento de Trinitarios descalzos, darán razon del tal sugeto.

Ventas. En la confitería y pastelería de Juan Beadola, de nacion suizo, calle Ancha, esquina á los Escudellers, se halla de venta recién llegado, queso de Griera, idem de Rocafort y manteca fresca, todo de superior calidad.

El sugeto que quiera comprar un perro perdiguero navarro, de quince meses, de buena casta y algo enseñado á los perdices, podrá conferirse en la calle de Santa Ana, entrando por la Rambla, núm. 4, primer piso.

Perdidas. El que haya encontrado un frac azul con botones dorados, un pantalón azul con botones de nacar y un chaleco de piquer, toda envuelto en un pañuelo descolorido de yerbas, y otras señas que se darán, se servirá entregarlo en la Aduana, que se le dará una competente gratificación.

Nadrizas. De una ama que tiene la leche de 10 meses, su edad 20 años de circunstancias muy apreciables, informarán en casa del confitero Nogueira, calle de Escudellers, en donde está criando actualmente un niño que van á destetarle.

Se necesita una ama de leche para criar una niña de cuatro meses, en la calle den Serra, n.º 10, casa Montaña, tratrán del ajuste.

En la calle de las Trempetas casa n.º 4 piso 3.º, hay una ama de leche y de buenas circunstancias para quien la necesite.

En la calle den Taatarantana casa del sastre, frente de la casa bella den Castañé, informarán de otra que busca criatura para criar en casa los padres de dicha.

Teatro. Concluyendose hoy el presente año cómico, ha dispuesto la empresa, con auencia del Gobierno, las funciones siguientes: la compañía española representará la pieza patriótica en dos actos: *el D. Sisembuto*: seguirá el baile nacional; y dará fin con la pieza en un acto *los Milicianos de Porrera*. A las tres.

La compañía italiana ejecutará la opera bufa en dos actos *el Matrimonio secreto*. A las seis en punto.

Nota. El opúsculo que acompaña este diario se vende por separado en la oficina del mismo.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusí.